

COMUNICACIÓN PARA DILIGENCIA DE
NOTIFICACION POR AVISO ART. 292 C.G.P

Señores(as):
WLADIMIR TEUTA LUNA
CALLE 1 No 23-27 CHICO

JERUSALEN – CUNDINAMARCA



Fecha			Dependencia Administrativa responsable	Dirección Despacho Judicial
28	11	2016	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN- CUNDINAMARCA	PALACIO MUNICIPAL JERUSALEN- CUNDINAMARCA

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del proceso	Fecha Providencia		
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN- CUNDINAMARCA	EJECUTIVO SINGULAR	03	08	2016

Demandante	Demandados	No Radicación Proceso
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	WLADIMIR TEUTA LUNA	2016 – C0084

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha del presente aviso.

SI ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzara a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

PARA NOTIFICAR AUTO ANEXO COPIA INFORMAL DEL MANDAMIENTO DE PAGO.

Cordialmente,

RICARDO HUERTAS BUITRAGO
Abogado Parte Interesada



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, tres (3) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **WLADIMIR TEUTA LUNA**

No. 253684089001 2016 00084 00



Como de los títulos aportados como base de recaudo ejecutivo, se desprende a cargo de los demandados unas obligaciones claras, expresas y exigibles de pagar sumas líquidas de dinero, el tenor de lo establecido en los artículos 422, 424, y 430 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 621 y 709 del Código de Comercio, **ORDÉNASE:**

1. Librar orden de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía en contra del Señor **WLADIMIR TEUTA LUNA** y en favor de su ejecutante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

2. Ordenar al demandado **WLADIMIR TEUTA LUNA** cancelar a su demandante dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal que de esta providencia se le haga las sumas de:

2.1. Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos Moneda Corriente (\$5'999.898,00) por concepto del capital contenido en el Pagaré No.031106100005410, aportado como base de recaudo.

2.1.1. Ochocientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Ocho Pesos Moneda Corriente (\$831.408,00), liquidados a la tasa variable DTF+7 puntos, por concepto de intereses de plazo causados desde el 12 de marzo de 2015 hasta el 12 de septiembre de 2015.

2.1.2. Los intereses moratorios liquidados a la tasa efectiva anual equivalente a la rata del interés bancario corriente vigente para cada periodo mensual, incrementado en la mitad, o los solicitados si fueren inferiores (máxima legal) y causados desde el 13 de septiembre de 2015 y hasta la cancelación total de la obligación.

67

2.2. Seis Millones Trecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Corriente (\$6'343.435,00) por concepto del capital contenido en el Pagaré No.031106100004555, aportado como base de recaudo.

2.2.1. Quinientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Corriente (\$534.954,00), liquidados a la tasa variable DTF+6 puntos, por concepto de intereses de plazo causados desde el 18 de julio de 2015 hasta el 18 de enero de 2016.

2.2.2. Los intereses moratorios liquidados a la tasa efectiva anual equivalente a la rata del interés bancario corriente vigente para cada periodo mensual, incrementado en la mitad, o los solicitados si fueren inferiores (máxima legal) y causados desde el 19 de enero de 2016 y hasta la cancelación total de la obligación.

2.2. Ochocientos Veintidós Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Corriente (\$822.745,00) por concepto del capital contenido en el Pagaré No.4481860000452679, aportado como base de recaudo.

2.2.1. Los intereses moratorios liquidados a la tasa efectiva anual equivalente a la rata del interés bancario corriente vigente para cada periodo mensual, incrementado en la mitad, o los solicitados si fueren inferiores (máxima legal) y causados desde el 21 de junio de 2015 y hasta la cancelación total de la obligación.

3. Notificar al demandado en la forma establecida en los artículos 290 y 291 del Código General del Proceso.

4. Reconocer al doctor RICARDO HUERTAS BUITRAGO como apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase

ANAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 040 DE HOY 4 AGO. 2016

La Secretaria, P.A.P.A.P.



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características.

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700010969965	Fecha y Hora de Admisión 01/12/2016 15:34:36
Ciudad de Origen BOGOTÁ\CUND\COL	Ciudad de Destino JERUSALEN\CUND\COL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones NOTIFICACION POR AVISO ART 292 C.GP	
Centro Servicio Origen 1411 - PTO/BOGOTÁ/CUND/CALLE 33 A # 13 - 03	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) RICARDO HUERTAS BUITRAGO	Identificación 79482406
Dirección CRA 13 # 32 -51 T. 3 OF 304	Teléfono 3102618833

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) WLADIMIR TEUTA LUNA	Identificación
Dirección CALLE 1 N 23-27 CHICO	Teléfono 0

INTER RAPIDISIMO S.A.
CALLE 1 N 23-27 CHICO
BOGOTÁ, COLOMBIA
01/12/2016 03:44 p.m.
02/12/2016 06:00 p.m.

CAS32
DESTINATARIO
JERUSALEN\CUND\COL
WLADIMIR TEUTA LUNA
CALLE 1 N 23-27 CHICO
0

NOTIFICACIONES
700010969965

DATOS DEL ENVÍO
Tipo de empaque: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 5.000,00
No. de esta guía: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Tipo de mercancía: DOCUMENTOS

VALORES DEL ENVÍO
Valor del transporte: \$ 8.500,00
Valor sobre Bole: \$ 100,00
Valor sobre seguro: \$ 0,00
Valor total: \$ 8.600,00
Forma de pago: CONTADO

REMITENTE
RICARDO HUERTAS BUITRAGO
CRA 13 # 32 -51 T. 3 OF 304
3102618833
BOGOTÁ\CUND\COL

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
Elaboración: No / Revisado: No / Entrega: No / No Recibe: No / No Entrega: No

FECHA DE ENTREGA
DÍA: 01 / MES: 12 / AÑO: 2016 / HORA: 03:44 / MIN: 36

NOMBRES Y APELLIDOS
Nombres: WLADIMIR TEUTA LUNA
Apellidos: HUERTAS BUITRAGO
Cédula o Nit: 79482406

Observaciones
NOTIFICACION POR AVISO ART 292 C.GP

ENTREGADO POR:
Wladimir Teuta
3102618833

RECEBIDO POR:
Ana Lucia Zapata PARRA
3102618833

INTER RAPIDISIMO S.A. - GARC-GAC P-07 - PLIEGUA DE ENTREGA

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) WLADIMIR TETA	
Identificación 1	Fecha de Entrega 09/12/2016

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario ANA LUCIA ZAPATA PARRA	Fecha de Certificación 15/12/2016 22:09:46
Cargo SUPERVISOR REGIONAL	Código PIN de Certificación 797b255a-d37f-47ef-a74c-a47273944d06

NOTIFICACIONES OFICIALES

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <http://www.interrapidisimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio>

www.interrapidisimo.com - defensorcinterno@interrapidisimo.com, sup.defcientes@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
PBX: 560 5000 Cel: 320 489 2240



RICARDO HUERTAS B.
R.U.T. 79482406-1

Bogotá D.C. Enero de 2017

Señores:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALEN
Jerusalen - Cundinamarca

**REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS
WLADIMIR TEUTA LUNA RAD: 2016-00084**

RICARDO HUERTAS BUITRAGO, actuando en calidad de apoderado me permito allegar certificado del envió de notificación personal que trata el artículo 292 C.G.P con resultado **POSITIVO** de:

- **WLADIMIR TEUTA LUNA**

Por lo anterior solicito a su despacho se tenga en cuenta los términos y se continúe con el trámite procesal.

Del honorable despacho.


RICARDO HUERTAS BUITRAGO
C.C. 79.482.406 De Bogotá
T.P.127 415 del C.S.J.

CRA 13 N° 32-51 TORRE 3 OFICINA 304 TEL - 3401003 CEL 3102618833 E-MAIL ricarjack@yahoo.com
abcdelacobranza@yahoo.es

UNIDAD DE TRÁFICO JUDICIAL
Poder Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

RECIBIDO

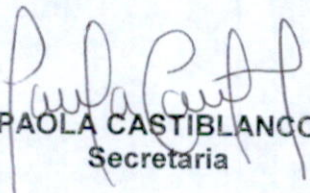
19 ENE 2017 12:00pm
por Dep. Judicial
Paula Ant

Informe Secretarial

Jerusalén, 23 de enero de 2017. Al despacho del Señor Juez, informando que se remitió citatorio y aviso con resultados positivos. Sírvase proveer.

El aviso fue recibido el 9 de diciembre de 2016, se surtió la notificación el día 12 de diciembre de 2016. No se retiraron copias dentro de los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2016.

Transcurrieron los días: 16, 19 de diciembre de 2016, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 20 de enero de 2017. Inhábiles: 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre de 2016, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14 y 15 de enero de 2017.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria